

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 232 /
RETIRO,
VISTOS: 17 ENE. 2014

1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

1.- La resolución Exenta N° 000068, de fecha 31 de Enero del 2013, del Ministerio de Planificación, Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región del Maule.

2.- Decreto Exento N° 614, de fecha 20 de Febrero de 2013 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis).

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1°.- **Devuélvase** los fondos no invertidos del Programa, INGRESO ETICO FAMILIAR los que se encuentra en la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-102 del Programa Psicosocial.

2°.- **Gírese** Cheque a nombre de Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (FOSIS), por el monto de \$81.046, (Ochenta y un Mil Seiscientos Cuarenta y Seis pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

RRP/GBT/LCV/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Fondo Solidario e Inversión Social Región del Maule, (FOSIS)
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL